

Guayaquil, Marzo 15 del 2003

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de **TOP MANAGEMENT C.A.**

De conformidad con el Reglamento que consta de la Resolución No. 90.1.5.3 dictada por el Superintendente de Compañía el 7 de Mayo de 1990, cumpto en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre de 2003 dejando constancia de lo siguiente:

1. Que en el desempeño de mis funciones ha cumplido con lo determinado en el Art.321 de la Ley de Compañías, así como que he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
2. Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna denuncia que hacer sobre su gestión.
3. Que los Libros de Actas, Expedientes de Actas, Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diarios, Mayor y Caja, así como los comprobantes contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos y la información financiera es confiable.
5. Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
6. Analizando los principales indicadores financieros debo indicar que habido una disminución en el activo Corriente, en los Activos Fijos, Diferidos y en otros Activos, en las cuentas de pasivo y en especial en el Pasivo Corriente hay una disminución y en las cuentas patrimoniales. Presenta una utilidad el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2003.
7. En general considero que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias, y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

De Ustedes atentamente,

  
Econ. Elizabeth López de Alvear  
COMISARIO